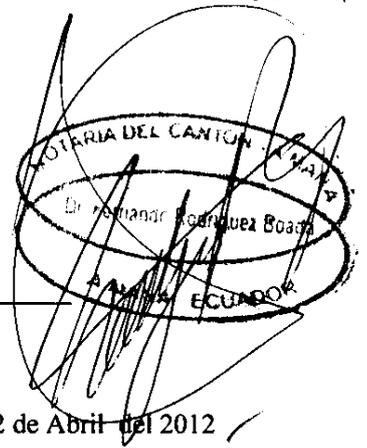


88807

LAMANTAXIS, TAXIS LA MANA CIA. LTDA.
POR EL PROGRESO DEL CANTÓN
RUC. 0590061034001 TELEF. 032 688 650
LA MANA - COTOPAXI



NOMBRAMIENTO

La Maná 12 de Abril del 2012 ✓

Señor:
CLEVER ABDON PROAÑO ESTRELLA
Presente.-

De nuestra consideración:

Me complace poner en su conocimiento que mediante designación del Sr. Presidente el 14 de Marzo del 2012, ha nombrado a su persona como GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA LAMANTAXIS TAXIS LA MANA CIA LTDA, por un periodo estatutario de DOS AÑOS, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil del cargo. ✓

En su calidad de GERENTE de manera especial, le corresponde la REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la Compañía. Los deberes y atribuciones que le corresponden, están contemplados en la Escritura Publica de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Ab. Wellington Icaza Wong, el 7 de Julio del 2008 aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del Cantón La Maná el 8 de Abril del 2008 bajo partida No. 13 y anotado bajo No 407 del Repertorio de esta misma fecha.

Al extenderle el presente nombramiento, sírvase suscribirlo e inscribirlo en el Registro Mercantil del Cantón, en señal de aceptación de dichas funciones.

Atentamente,

SR. WASHINGTON BOLÍVAR ARMAS ORTIZ /
C.C. 180183832-5 /

ACEPTACION.- En la mana, el 14 de Marzo del 2012, declaro mi aceptación formal del cargo de GERENTE Y REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA LAMANTAXIS TAXIS LA MANA CIA.LTDA, para el que he sido designado, comprometiéndome a desempeñarlo de conformidad con la Ley, y el Estatuto de la Compañía. ✓

Atentamente,

Sr. 
CLEVER ABDON PROAÑO ESTRELLA ✓
C.C. 050176451-8 ✓



RAZON CON ESTA FECHA QUEDA INSCRITO
EL PRESENTE DOCUMENTO BAJO EL
N° 47 A FOJAS _____
DEI REGISTRO DE Noncatal
DE ESTE AÑO Y ANOTADO BAJO EL N° 51 DE REPURTORIO, EN ESTA MISMA FECHA.
LA MANA 22 DE Abril 2012


Ab. D. Gloria Almeida Palate
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CADMIUM